

gibraltar de las yslas de canarias de las  
 yndias yslas et tierra firme de mara y  
 no donde de flander y de tirat. e. admi  
 nistrador perpetuo de la herencia y causas  
 de la de canarias por autor de apo  
 stolicas abas los señores de la archiduchia de  
 Austria de la villa y heredad de salud y gas  
 cia. segun que don fernando gomez  
 de sandoval Comendador de castilla y ad  
 ministrador de la encomienda de traua  
 villa no fue de la villa que para el dho  
 pleito que ante nos trata como tal dno  
 administrador con el conde y hombre bueno  
 de la villa de traua villa tiene en  
 cesidad para en guarda de su dho  
 de traua villa de encomienda y trans.  
 que paso entre fray diego Lopez de la  
 villa Comendador que fue de la villa y el  
 dho conde por e de que nos suplicas  
 en demanda de nos que en el dho as  
 chias se buscara y dho de traua villa  
 nado y en publico forma o como las  
 muestras no. que lo que al visor  
 lo del nuestro Consejo de la herencia  
 con acuerdo por la presentes o no  
 damos que como es su notifiada de las  
 las de fincionas y autos capitulares  
 de la villa y heredad que cerca de los  
 dho de poner en conformidad de las  
 dho el dho archiduchia y burguesis

